

Comas, 15 de agosto de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 238 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor (a) (ita):
DIRECTOR (A) DE LA I.E. PÚBLICA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 04.
Presente. -

Asunto : **Becas para estudiantes de educación secundaria de Instituciones Educativas públicas de Lima Metropolitana.**

Referencia : a) Memorándum Múltiple N° 1481-2022-MINEDU/VMGI/DRELM-DIR
b) Memorándum Múltiple N° 0338-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual le informamos que en el marco del convenio de Cooperación entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Fundación Romero, pone a disposición **“400 mil BECAS para estudiantes de primero a quinto de secundaria”** de las II.EE. públicas de Lima Metropolitana, las mismas que se podrán hacer efectiva hasta el 16 de octubre del presente año y consiste en la participación del estudiante mediante un código que le dará la oportunidad de fortalecerse en una categoría.

Al respecto, para que el estudiante acceda a esta beca, el padre de familia deberá ingresar al siguiente enlace:

ENLACE

<https://mundoie.dreilm.gob.pe/2022/becas-secundaria/cuenta>

Y acto seguido, seleccionar la categoría que le interesa al menor, ello generará un código el cual deberá ingresarlo a:

PLATAFORMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL CAMPUS ROMERO

www.becasgruporomero.pe

Ante lo expuesto, se solicita a su despacho realizar la difusión respectiva a los estudiantes y padres de familia del nivel educativo secundaria.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N°007852-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Atentamente,

JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J. AGEBRE
JPSB / C. AGEBRE
ORYS / EE. AGEBRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe